

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.:

Reclamación de pago: VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (IGESUR SOLUCIONES TECNICAS S.L.), por importe de **840,41 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 47/20, de fecha 15-05-2020 por importe de 8.857,93 € de los cuales se han pagado 8.415,03 €
- Factura nº 130/20, de fecha 15-05-2020 por importe de 6.029,25 € de los cuales se han pagado 5.727,79 €
- Factura nº 152/20, de fecha 15-05-2020 por importe de 1.921,00 € de los cuales se han pagado 1.824,95 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES5400494534692710020717 y nos envía el justificante de pago al mail administracion@igesur.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **FRANCISCO FERNÁNDEZ VACAS (IGESUR SOLUCIONES TECNICAS S.L.)**